

	<p align="center">CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANITAS.</p> <p align="center">COLEGIO EL TRIANGULO</p> <p align="center">POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO SPA</p>	<p>Código:</p> <p>Versión:1</p> <p>Fecha:</p> <p>Página: 1 de 2</p>
---	--	---

El COLEGIO EL TRIÁNGULO, mediante el cumplimiento normativo que enmarca los programas de prevención, y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los empleados, la productividad de la organización y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, considera importante prevenir y controlar el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en los diferentes programas, en todas sus oficinas y áreas de trabajo. En este sentido, prohíbe a todos sus empleados, visitantes y contratistas el consumo de tabaco, el porte, uso, distribución, venta o consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.

El Colegio establece un programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, promueve actividades de sensibilización y de capacitación que generen conciencia sobre los riesgos asociados a su consumo y motiven a sus empleados a actuar bajo los principios y normas de la empresa, procurando que cada uno asuma la responsabilidad derivada de su actuación.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludables, se establecen los siguientes parámetros:

No se permite la posesión, consumo o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, tanto en las instalaciones del colegio como en actividades por fuera en representación del mismo.

Teniendo en cuenta que fumar altera el estado de ánimo y el nivel de concentración, que representa un riesgo para la salud del fumador y de las personas que están a su alrededor, además para el medioambiente y para las instalaciones del colegio por ser una fuente generadora de incendios, se prohíbe fumar:

- Al interior de las instalaciones fijas, como oficinas y planta locativa en general.
- En reuniones o asambleas de índole laboral convocadas por la empresa o terceros interesados. En ningún momento los empleados están autorizados para ausentarse durante la jornada laboral de su lugar de trabajo para ir a fumar.

	<p align="center">CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANITAS.</p> <p align="center">COLEGIO EL TRIANGULO</p> <p align="center">POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO SPA</p>	<p>Código:</p> <p>Versión:1</p> <p>Fecha:</p> <p>Página: 2 de 2</p>
---	--	---

Aplicación

El Colegio El Triángulo se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio para sustancias psicoactivas y alcohol en cualquiera de sus sitios de trabajo.

Esta política forma parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de El Colegio El Triángulo.

La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y, en consecuencia, El Colegio El Triángulo puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso.

Los directivos de El Colegio El Triángulo nos comprometemos a desarrollar programas que permitan divulgar, promover y asegurar el cumplimiento de esta política.


Lina María Álvarez Monsalve
 Representante legal